

Martes, 9 de enero de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Plasencia

#### EDICTO. Padrones correspondientes al mes de noviembre de 2023.

Se pone en conocimiento de los obligados al pago, que por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 22 de diciembre de 2023, han sido aprobados los siguientes padrones correspondientes al mes de noviembre de 2023:

- Servicio de Ayuda a Domicilio.
- Servicio de Teleasistencia.
- Servicio de Guardería.
- Servicio del Mercado de Abastos.
- Escuela de Cocina.

Los padrones permanecerán expuestos al público en la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Plasencia por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el B.O.P de Cáceres, donde podrá ser examinada por los/as interesado/as.

Contra los padrones, los/as legitimados/as, sólo podrán formular ante el Sr. Alcalde y en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la finalización de exposición pública, el recurso de reposición del artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Plasencia, 3 de enero de 2024

Fernando Pizarro García  
ALCALDE

